

**INFORME DE GERENTE GENERAL DE CITOTUSA
SOCIEDAD ANONIMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL 2015**

Quito, 14 de Marzo de 2016

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CITOTUSA SOCIEDAD ANONIMA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, conforme lo exige la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de la compañía CITOTUSA SOCIEDAD ANONIMA, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones estatutarias y legales de la compañía, el informe correspondiente al ejercicio económico 2015:

I. En relación con el cumplimiento de objetivos:

Debido a la prohibición de llevar a cabo corridas de toros, en las cuales se sacrifique al animal, CITOTUSA, al dedicarse 100% al desarrollo de la Feria Jesús del Gran Poder, en Quito, por fiestas de fundación, no ha podido cumplir con las metas propuestas, generando una pérdida considerable para la compañía, la cual será tratada posteriormente con mayor detalle.

II. En relación el cumplimiento de resoluciones de la Junta General;

La compañía ha dado cumplimiento a todas las resoluciones establecidas por la Junta General de Accionistas, notificadas mediante Actas de Junta General, que constan en los libros sociales de la compañía.

III. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio del ámbito administrativo, laboral y legal;

- III.1. Con fecha 01 de septiembre de 2015, fuimos notificados, mediante oficio No. SCVS.IRQ.DRICAL.SIC.15.1505.1703, con un requerimiento de información, por parte de la Superintendencia de Compañías;
- III.2. Con fecha 22 de septiembre, la compañía CITOTUSA, presentó el oficio de respuesta, junto con la información de descargo, solicitada en el oficio señalado en el numeral 1;
- III.3. Con fecha 24 de noviembre de 2015 la compañía Citotusa, fue notificada, con la decisión de ser intervenida por la Superintendencia de compañías, por supuestos incumplimientos;

INFORME DE GERENTE GENERAL DE CITOTUSA SOCIEDAD ANONIMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015

- III.4. Con fecha 03 de diciembre de 2015, el Dr. Ramiro Viteri, fue posesionado como Interventor de la compañía Citotusa S.A., por parte de la Superintendencia de Compañías.
- III.5. Con fecha 01 de febrero de 2016, se suscribió el cronograma de actividades, en el cual se detalla cómo se va a proceder, para subsanar cada una de las observaciones determinadas por la Superintendencia de Compañías.
- III.6. Al momento la primera observación, fue subsanada y esperamos que hasta finales del mes de marzo, la segunda observación también sea dada de baja, por parte del Interventor y consecuentemente la Superintendencia de Compañías.

Se tiene previsto superar todo el proceso de intervención, del cual es objeto la compañía, hasta finales del mes de julio del presente año.

IV. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y resultado anual comparado con el ejercicio precedente:

La Gerencia General en conjunto con la Gerencia Administrativa ha supervisado la correcta aplicación de todos los principios contables y tributarios, y el cumplimiento con todos los organismos de control en base a una gestión administrativa eficiente.

He revisado las cifras del balance y sus resultados, los mismos que demuestran la gestión comercial de la Gerencia General y de todos sus colaboradores.

Lastimosamente, como es de conocimiento público, debido a la prohibición para desarrollar corridas de toro, en la ciudad de Quito, el giro del negocio de CITOTUSA, se vio realmente afectado, dando lugar a generación de pérdidas en los últimos años.

Durante el ejercicio económico 2014, como se dio a conocer en su momento a esta Junta de Accionistas, se reportó una pérdida de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 53/100 (USD \$ 48.162,53).

El impacto, por imposibilidad legal, de llevar a cabo la Feria de Toros Jesús del Gran Poder, en el 2015 supera a lo reportado en 2014, pues conforme podrán evidenciar en el Estado de Situación Financiera y de Resultados, la compañía tiene una pérdida que asciende a CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 15/100 (USD \$460.248,15)

**INFORME DE GERENTE GENERAL DE CITOTUSA
SOCIEDAD ANONIMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL 2015**

V. Propuesta del destino de las utilidades:

En vista de las pérdidas reportadas, no existe la posibilidad de distribuir utilidades, pues durante el ejercicio económico 2015, no se han generado saldos a favor, que puedan ser repartidos a los accionistas.

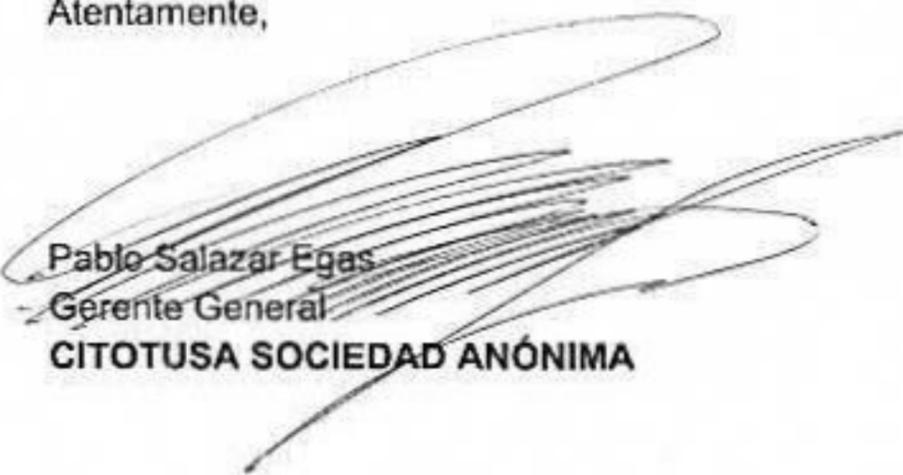
VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico:

Recomiendo a la Junta General de accionistas se fortalezcan las políticas y estrategias vigentes para tratar de llevar a cabo proyectos relacionados con el giro del negocio de Citotusa, en otras ciudades del país y de ser posible en el extranjero.

VII. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

No se han detectado omisiones o atentados a derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, por parte de la compañía, sus administradores o empleados.

Atentamente,



Pablo Salazar Egas
Gerente General

CITOTUSA SOCIEDAD ANÓNIMA